

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Publica del día 03 de noviembre del 2015.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Siendo las 11:00 horas con 35 minutos del Día 03 de Noviembre del 2015 , nos constituimos legalmente en la sala mezzanine 1, misma que se ubica en la sala de regidores al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que señalo para la sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz Presidenta de esta Comisión permanente, me permito a instruir al Secretario Técnico para que nombre la lista de asistencia de los Regidores que integran esta comisión.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

Muchas Gracias Síndico Municipal, Buenos días a todos.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE.**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE.**

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí,

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE.**

Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE.**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Publica 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Existiendo quórum legal, procedo que tome el uso de la voz la Señora Presidenta Síndico Municipal.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

Muchas gracias, Procedemos a dar lectura de la Orden del Día.

Orden del día. -

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Dispensa del Acta del día 22 de octubre 2015.
- 5.- Iniciativa de carácter de Decreto." Firma del convenio modificadorio

6.- Clausura.

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, se procede con el Tercer punto del orden del día, someto a su consideración en votación económica, si es de aprobarse el Orden del día en mención, favor de manifestarlo levantado la mano.

Aprobado Unánimemente.

Pasando al Cuarto punto del orden del día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración en votación económica, si es de aprobarse la dispensa que incluye la presentación, lectura y aprobación del Acta del día 22 de octubre del 2015, para en la posterior sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se estará entregando para su presentación y aprobación.

Entonces está a su consideración la dispensa del acta del día 22 de octubre del 2015, quien este a favor, sírvase de manifestarlo en votación económica levantando su mano.

Aprobado Unánimemente.

Pasando al quinto punto del orden del día, que es la aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, de la firma del convenio modificatorio de apertura simple, les pregunto señores Regidores si alguien tiene alguna acotación al respecto.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Después de haber revisado la Iniciativa, particularmente de los antecedentes de la misma y muy específicamente en la finalidad que se está proponiendo, me parece que sin duda es de aprobarse la Iniciativa en el contexto que se está mencionando, solamente tengo una duda respecto al procedimiento jurídico que estamos utilizando, al considerar de mi parte que es una Iniciativa con carácter de Decreto, que debe ser aprobada por esta comisión, y ser precisamente ponerlo a consideración a la Secretaria General dentro de las 72 horas previas, para su respectiva aprobación en el Pleno del Ayuntamiento, de tal forma la única propuesta que hago de manera muy específica es que se lleve a cabo la modificación en el contexto de que la Iniciativa sea con carácter de Dictamen por tratarse del asunto que corresponde.

Gracias.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Pregunto si algún Regidor desea ser el uso de la voz.

De conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, es una buena aportación la que nos hace el Regidor Alfonso Petersen, porque si firmamos hoy mismo la Iniciativa, estaríamos en posibilidades de entregarla a la Secretaria General del Ayuntamiento por lo que se cambiaría a Iniciativa con carácter de Dictamen, entonces les pregunto señores Regidores si se aprueba en lo General y en lo